

**COMITÉ DE COMPRAS
ACTA No. 030 DE 2023**

FECHA:	Manizales, 09 de Mayo de 2023
HORA:	10:00 AM
LUGAR:	Sala de Juntas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Carrera 23 No. 75 – 82 Barrio Milán Manizales, Caldas
ASISTENTES:	BERTHA LUCIA GUZMAN DÍAZ, Secretaria General. YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA, Jefe Dpto. Administrativo y Financiero. SERGIO HUMBERTO LOPERA P. Jefe Departamento Operación y Mantenimiento. EDDIER SANTIAGO QUIROGA HENAO. Asistente de Plantas. JOHN FREDY RIVAS ORTIZ, Jefe Sección Suministros. ALEXANDRA CARMONA FUQUENES, Contratista Secretaría General. GUSTAVO ADOLFO OSPINA RUIZ- Abogado Secretaria General

Se verificó la cantidad de propuestas recibidas en medio digital en el correo invitaciones.publicas@empocaldas.com.co y no se allegó propuesta en físico en la Ventanilla Única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P del mismo proponente.

Se procede a revisar la propuesta presentada para la Solicitudes Públicas de Oferta No. 58, 059 y 060 de 2023.

1. **SOLICITUD PUBLICA DE OFERTA No. 058 OBJETO:** Adquisición de una planta generadora eléctrica de mínimo 15 kwt bifásica (2f+1n) de combustión diésel tipo industrial para la planta de tratamiento de San José.

PRESUPUESTO OFICIAL	\$47.040.700 IVA INCLUIDO
NESTOR BRAVO S.A.	\$46.990.000 IVA INCLUIDO

Una vez realizada la verificación de documentación allegada, se logra observar que el oferente NESTOR BRAVO S.A., es la única propuesta y **CUMPLE** con los requisitos **Técnicos** y **Jurídicos**.

Por lo anterior, el comité sugiere aceptar la propuesta de **NESTOR BRAVO S.A.**

2. **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA No. 059 OBJETO:** Suministro de 10 toneladas de cal, 11 tambores x 45 kg de hipoclorito de calcio, 30 bidones apilable taparrosca boca ancha de 20 litros y 4 canecas tipo tambores de 55 galones para las plantas de tratamiento de Empocaldas S.A. E.S.P.

PRESUPUESTO OFICIAL	\$33.121.925 IVA INCLUIDO
R&G SOLUTION GROUP SAS	\$30.05.536 IVA INCLUIDO

Carrera 23 No. 75 – 82 Manizales -Caldas

INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES I.S.I. S.A.S.	\$32.127.858 IVA INCLUIDO
--	----------------------------------

Una vez realizada la verificación de documentación allegada, se logra observar que el oferente **R&G SOLUTION GROUP SAS, CUMPLE** con los requisitos **Jurídicos** y **Técnicos** según lo preceptuado por Departamento Operación y Mantenimiento Asistente de Plantas.

Por lo anterior, el comité sugiere aceptar la propuesta de **R&G SOLUTION GROUP S.A.S.**

3. **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA No. 060 OBJETO:** Adquisición de electrobombas para los sistemas de cloración en las diferentes seccionales de Empocaldas S.A. E.S.P.

PRESUPUESTO OFICIAL	\$20.121.710 IVA INCLUIDO
MOTORES Y ENERGIA S.A.S.	\$20.049.000 IVA INCLUIDO
NESTOR BRAVO S.A.	\$20.111.000 IVA INCLUIDO

Una vez realizada la verificación de documentación allegada, se logra observar que el oferente **MOTORES Y ENERGIA S.A.S., NO CUMPLE** con los requisitos **Técnicos** en razón a que la ficha técnica anexada, no corresponde a los equipos de la propuesta. Así mismo, al revisar los requisitos **Jurídicos** tampoco cumple con lo establecido en el formato F-GC-17 "información básica para publicar", en el ITEM 7 numeral 1, pues no allegó Certificado de experiencia y el numeral 2, el certificado de distribuidor autorizado está desactualizado, adicionalmente en el ITEM 8.1, pues el certificado de Cámara de Comercio presentado con fecha de expedición 6 de marzo de 2023 y Fecha de renovación 29 de marzo de 2022, está desactualizado según lo preceptuado en el artículo 33 del Código de Comercio, "es obligación de todo comerciante (persona natural o jurídica), renovar su Matrícula Mercantil y la de sus establecimientos de comercio, dentro de los tres (3) primeros meses de cada año", esto es hasta el 31 de marzo de 2023.

Seguidamente se procedió a revisar la segunda propuesta más económica, la cual fue presentada por **NESTOR BRAVO S.A.**, encontrado que el proponente **CUMPLE** con los requisitos **Técnicos** y **Jurídicos**. En este sentido el comité sugiere aceptar la propuesta de **NESTOR BRAVO S.A.**

Por consiguiente, el comité de compras corre traslado del informe de evaluación al proponente, con el fin de que haga las aclaraciones pertinentes, y posterior a ello este comité podrá recomendar o no al ordenador del gasto la adjudicación del contrato.

NOTA: Se aclara que los requisitos que no sean objeto de comparación de ofertas pueden ser subsanables en el término estipulado en el cronograma de cada proceso de selección.




BERTHA LUCIA GUZMAN DÍAZ
Secretaria General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



ALEXANDRA CARMONA FUQUENES
Abogada Contratista Secretaria
General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



GUSTAVO ADOLFO OSPINA RUIZ
Abogado Contratista Secretaria
General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



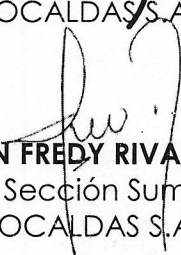
EDDIER SANTIAGO QUIROGA HENAO.
Asistente de Plantas.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA
Jefe Departamento Administrativo y
Financiero
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SERGIO HUMBERTO LOPERA F.
Jefe Departamento Operación y
Mantenimiento.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



JOHN FREDY RIVAS ORTIZ
Jefe Sección Suministros
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

